



**CUADRAGESIMA TERCERA SESION DE CABILDO**

**ORDINARIA**

**MIERCOLES 08 DE JULIO DE 2020**

**2018 – 2021**

**PASE DE LISTA**

H. CABILDO	ASISTENCIA	FIRMA
C. MA. TEODORA REYES INFANTE PRESIDENTE MUNICIPAL	✓	
C. EFRAIN GALVAN LOPEZ REGIDOR	✓	
LIC. CINDY ELIZABETH MARTINEZ PADRON SINDICO MUNICIPAL	✓	
C. RAFAEL TORRES GARCIA 1 REGIDOR	✓	
C. MARTHA PATRICIA SORIANO PEREZ 2 REGIDOR	✓	
C. CIDORO MORENO LOPEZ 3 REGIDOR	✓	
C. BRENDA JUDITH TORRES BAEZ 4 REGIDOR	✓	Brenda Judith Torres Baez
C. JUAN JAVIER AGUILAR GALVAN 5 REGIDOR	✓	Juan Javier Aguilar

INSTALACION DE LA SESION 10:25

CLAUSURA DE LA SESION 13:51

**CERTIFICA Y DA FE**

LIC. ELIZABETH DE JESUS ALMAZAN ORTEGA  
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

## ACTA NUMERO 43

En el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Villa Juárez, San Luis Potosí, lugar destinado para llevar a cabo la presente Sesión de Cabildo, siendo las **10:00 horas del día miércoles 08 ocho de julio de 2020 dos mil veinte**, fecha y hora señalada para llevar a cabo la **CUADRAGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE CABILDO**, previo citatorio que se les hizo llegar a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, Presidente Municipal C. Ma. Teodora Reyes Infante, Síndico Municipal Lic. Cindy Elizabeth Martínez Padrón, Regidores C. Efraín Galván López, C. Rafael Torres García, C. Martha Patricia Soriano Pérez, C. Cidoro Moreno López, C. Brenda Judith Torres Báez y C. Juan Javier Aguilar Galván; bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Pase de Lista y en su caso Declaratoria del Quórum Legal e Instalación de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la redacción del acta anterior.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Estado Financiero correspondiente al mes de junio del presente año.
5. Informe de actividades por parte de los Regidores del Honorable Cabildo de acuerdo al Artículo 74 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión por conducto de la Presidente Municipal.

En cuanto al **punto uno** del orden del día referente al "**pase de lista**". La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, procede a nombrar a los integrantes del H. Ayuntamiento para corroborar su asistencia, dando cuenta a la Presidente Municipal Ma. Teodora Reyes Infante, de la asistencia de la Síndico Municipal Lic. Cindy Elizabeth Martínez Padrón; los Regidores C. Efraín Galván López, C. Rafael Torres García, C. Martha Patricia Soriano Pérez, C. Cidoro Moreno López, C. Brenda Judith Torres Báez y C. Juan Javier Aguilar Galván. Quienes además firman lista de asistencia para constancia. Continuando con el desahogo del **punto uno** del orden del día se procede a la "**Declaración del quórum legal e instalación de la sesión**". -

La Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, informa a la Presidente Municipal Ma. Teodora Reyes Infante, que se encuentran presentes 8 de los 8 ocho miembros que conforman el Honorable Cabildo, por lo que, en uso de la voz de la Presidente Municipal Ma. Teodora Reyes Infante,

Efraín Galván

Brenda Judith Torres Báez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Juan Javier Aguilar

[Signature]

[Signature]

[Signature]

declara que siendo las 10:25 diez horas con veinte y cinco minutos existe quórum legal y se instala la sesión cuyos acuerdos que se tomen serán válidos.

Se procede a desahogar el **punto dos "Lectura y Aprobación del orden del Día"**. La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, da lectura al orden del día la cual somete a votación y **se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para llevar a cabo la presente sesión.**

La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, en los términos del Artículo 21 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, solicita a los integrantes del H. Cabildo se manifiesten para acordar si los siguientes puntos del orden del día se discutirán y aprobarán en forma pública o privada, a lo que manifiestan **que previo conocimiento del orden del día se aprueba por unanimidad de votos llevar a cabo sesión privada la presente sesión, lo anterior por considerar que nos encontramos en Contingencia Sanitaria con motivo del Virus Covid-19.**

Continuando con el **punto tres** del orden del día, referente a la **Aprobación de la redacción del acta anterior**; La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega da lectura y se realizan las aclaraciones correspondientes por parte de los miembros del H. Cabildo, para lo cual una vez desahogadas las dudas generadas por los integrantes **se aprueba por unanimidad de votos la redacción del acta anterior.**

Continuando con la sesión se procede a desahogar el **punto cuatro** del orden del día referente al **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Estado Financiero del mes de junio** referente a lectura de oficio que hace llegar la **L.A.E. María de Jesús López Castro, Tesorera Municipal**, en el cual informa la solicitud para desahogar el Estado Financiero Municipal correspondiente al mes de junio de 2020; La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, da lectura al oficio de referencia ordenando se agregue para que forme parte del apéndice de actas.

Acto seguido se le confiere el uso de la voz para su **intervención a la L.A.E. María de Jesús López Castro, Tesorera Municipal**, quien da lectura al Estado Financiero Municipal correspondiente al mes de junio 2020.

Posteriormente la Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega concede la palabra al **C. Juan Manuel Almazán Ruiz Coordinador de Desarrollo Social** quien entrega un resumen físico a los integrantes de cabildo y en el uso de la voz detalla el Estado Financiero correspondiente a Ramo 33 del mes de junio.

Calderón

Brenda Judith  
Tovés Báez

Juan Javier Aguilera

Cuyo contenido para constancia se transcribe a continuación.

Orenda Judith  
Torres Baez

**MUNICIPIO DE VILLA JUAREZ, S.L.P.**  
Ingresos del 01 al 30 de Junio de 2020

Rubro de Ingreso	IMPORTES
43.00 <b><i>Derechos por prestación de servicios</i></b>	\$ 234,794.80
43-001 <b><u>SERVICIO ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (CONSUMO, REZAGO, CONEXION, BAJA)</u></b>	\$ 116,104.00
43-001-01 SERV AGUA CONSUMO DOMESTICO	\$ 61,975.00
43-001-02 SERV AGUA CONSUMO COMERCIAL	\$ 3,300.00
43-001-03 SERV AGUA CONSUMO INDUSTRIAL	\$ 232.00
43-001-06 REZAGO SERV AGUA CONSUMO DOMESTICO	\$ 49,717.00
43-001-07 REZAGO SERV AGUA CONSUMO COMERCIAL	\$ 610.00
43-001-08 REZAGO SERV AGUA CONSUMO INDUSTRIAL	\$ 270.00
43-001-14 DERECHOS CONEXION DE DRENAJE	\$ -
43-003 <b><u>SERVICIO DE PANTEONES</u></b>	\$ 1,599.00
43-003-01 SERV PANTEON INHUMACION A PERPETUIDAD CON BOVEA	\$ 739.00
43-003-02 SERV PANTEON INHUMACION EN FOSA OCUPADA C/EXHUMACION	\$ -
43-003-03 SERV PANTEON PERMISO CONSTRUCCION DE BOVEDA	\$ 408.00
43-003-05 SERV PANTEON VENTA DE LOTE	\$ 452.00
43-005 <b><u>SERVICIO DE PLANEACION</u></b>	\$ 92,526.80
43-005-01 SERV PLANEACION LIC DE CONSTRUCCION Y REMODELACION	\$ -
43-005-03 SERV PLANEACION EXPEDICION Y REFRENDO LIC FUNCIONAMIENTO	\$ 92,526.80
43-005-04 SERV PLANEACION LIC. CAMBIO DE USO DE SUELO	\$ -
43-006 <b><u>SERVICIO DE TRANSITO Y SEGURIDAD PUBLICA</u></b>	\$ -
43-006-001 PERMISO P/CIRCULAR SIN PLACAS	\$ -
43-007 <b><u>SERVICIO DE REGISTRO CIVIL</u></b>	\$ 14,911.00
43-007-01 SERV REG CIVIL CELEBRACION DE MATRIMONIO OFICINA	\$ -
43-007-02 SERV REG CIVIL EXPEDICION CERTIFICACION ACTA DE NACIMIENTO	\$ 11,620.00
43-007-03 SERV REG CIVIL EXPEDICION CERTIFICACION ACTA DEFUCION	\$ 770.00
43-007-04 SERV REG CIVIL EXPEDICION CERTIFICACION ACTA MATRIMONIO	\$ 1,960.00
43-007-05 SERV REG CIVIL ACTA NACIMIENTO ESCOLAR	\$ 351.00
43-007-06 SERV REG CIVIL EXPEDICION CERTIFICACION ACTA DIVORCIO	\$ 210.00
43-007-07 SERV REG CIVIL SENTENCIA DE DIVORCIO	\$ -
43-007-08 SERV REG CIVIL OTRO SERVICIOS	\$ -
43-007-09 SERV REG CIVIL ACTAS POR ACTOS CELEBRADOS EXTRANJERO	\$ -

Carbón

Edgar

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Juan Javier Aguilar

[Signature]

[Signature]

[Signature]

43-007-11	SER REG CIVIL CELEBRACION DE MATRIMONIO A DOMICILIO	\$	
43-012	<b>SERVICIO DE NOMENCLATURA URBANA</b>	\$	
43-012-01	SERV NOMENCLATURA ASIGNACION URBANA	\$	
43-013	<b>LICENCIA Y REFRENDO P/ VTA DE BEBIDAS DE BAJA GRADUACION</b>	\$	
43-013-02	REFRENDO LICENCIA P/VTA DE BEBIDAS DE BAJA GRADUACION	\$	
43-014	<b>EXP DE COPIAS, CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES Y OTROS</b>	\$	94.00
43-014-01	CARTA DE ORIGEN Y VECINDAD	\$	
43-014-04	PERMISO EVENTO PUBLICO, PARTICULAR VTA BEBIDA CON FINES DE LUCRO	\$	
43-014-05	DISPENSA DE CARTILLA	\$	94.00
43-014-06	PERMISO EVENTO PUBLICO, PARTICULAR SIN VTA DE BEBIDAS	\$	
43-014-07	EXPEDICION DE CONSTANCIAS SECRETARIA	\$	
43-015	<b>SERVICIOS CATASTRALES</b>	\$	9,213.00
43-015-01	SERV CATASTRALES AVALUO CATASTRAL	\$	3,637.00
43-015-02	SERV CATASTRALES CERTIFICACIONES DIVERSAS	\$	
43-015-03	SERV CATASTRALES DESLINDE ZONA URBANA	\$	
43-015-04	SERV CATASTRALES TRASLADO DE DOMINIO	\$	1,666.00
43-015-06	SERV CATASTRALES ALTA EN PADRON	\$	
43-015-07	SERV CATASTRALES SUBDIVISION PREDIOS	\$	3,910.00
43-016	<b>SERVICIO DE ECOLOGIA Y MEDICION</b>	\$	347.00
43-016-01	SERV ECOLOGIA PODA DE ARBOLES Y PALMAS	\$	347.00
43-018	<b>SERVICIO DE OCUPACION EN VIA PUBLICA</b>	\$	
43-018-01	SERV OCUPACION EN VIA PUBLICA	\$	
44.00	<b>Otros Derechos</b>	\$	21,775.00
44-001	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (MATERIAL DE PLOMERIA)	\$	8,634.00
44-002	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (MULTAS)	\$	10,300.00
44-003	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (RECARGOS)	\$	2,841.00
61.00	<b>Aprovechamientos</b>	\$	20,828.00
61-02	<b>Multas</b>	\$	6,960.00
61-02-001	MULTAS ADMINISTRATIVAS (POLICIA, TRANSITO)	\$	
61-02-002	MULTAS DIVERSAS (SINDICATURA, SECRETARIA)	\$	6,960.00
61-04	<b>Reintegros</b>	\$	
61-04-001	REEMBOLSOS DERECHOS DE ALUMBRADO PUBLICO	\$	
61-04-004	PROGRAMA DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODER)	\$	
61-04-005	REINTEGRO DE 5 AL MILLAR CONTRALORIA	\$	
61-09	<b>Otros Aprovechamientos</b>	\$	13,868.00
61-09-001	REZAGOS	\$	
61-09-002	DONATIVOS	\$	13,868.00
79.00	<b>Otros Ingresos</b>	\$	1,953.06

Judith  
Brenda  
Tories  
Baez

Carlos

Edwin

Patricia

Yolanda

Leon Javier Aguilar

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

79-01	<u>Otros Ingresos, Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros</u>	\$	1,953.06
79-01-001	RENDIMIENTOS, INTERESES E INVERSIONES DE CAPITAL	\$	1,953.06
81.00	<b>Participaciones</b>	\$	769,889.38
81-001	FONDO GENERAL	\$	583,252.69
81-002	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$	-
81-003	IMPUESTO SOBRE TENENCIA	\$	-
81-004	INCENTIVO PARA LA RECAUDACION	\$	94,079.33
81-005	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$	-
81-006	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$	8,101.98
81-007	FONDO DE FISCALIZACION FONDO GENERAL	\$	61,073.88
81-008	FONDO DE AHORRO MUNICIPAL GENERAL	\$	-
81-009	FDO FISCALIZACION GASOLINA IEPS FEDERAL	\$	23,359.74
81-010	RECUPERACION IMPUESTO SOBRE NOMINAS	\$	-
81-011	EXT. HIDROCARBUROS	\$	21.76
81-013	FONDO ESTABILIZACION FDO GENERAL	\$	-
81-014	FONDO ESTABILIZACION FDO FOMENTO MPAL	\$	-
81-016	PREDIAL URBANO PRIVADO	\$	-
81-017	PREDIAL RUSTICO	\$	-
81-018	PREDIAL EJIDAL	\$	-
81-019	RECAUDACION IMPTO SOBRE LA RENTA	\$	-
82.00	<b>Aportaciones</b>	\$	2,135,412.07
82-001	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2020	\$	1,538,991.40
82-002	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2020	\$	596,420.67
82-023	APORTACIÓN RAMO 23	\$	-
82-032	APORTACIÓN FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) 2020	\$	-
82-033	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS 2020	\$	-
	<b>Total</b>	\$	<b>3,184,652.31</b>

**MUNICIPIO DE VILLA JUAREZ, S.L.P.**  
Egresos del 01 al 30 de Junio de 2020

Objeto del Gasto	Importe
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 855,685.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 717,061.00
1110 Dietas	\$ 88,120.00
1120 Haberes	\$ -

*Orinda Judith Cabra Torres Baez*

*Edwin*

*Rafael*

*[Signature]*

*Don Javier Aguilar*

1130	Sueldos base al personal permanente	\$	628,941.00
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	\$	-
<b>1200</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	<b>\$</b>	<b>39,327.00</b>
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$	-
1220	Sueldos base al personal eventual	\$	39,327.00
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	\$	-
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$	-
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>\$</b>	<b>30,393.00</b>
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$	-
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$	15,096.00
1330	Horas extraordinarias	\$	-
1340	Compensaciones	\$	15,297.00
1350	Sobrehaberes	\$	-
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	\$	-
1370	Honorarios especiales	\$	-
1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	\$	-
<b>1400</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
1410	Aportaciones de seguridad social	\$	-
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	\$	-
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	\$	-
1440	Aportaciones para seguros	\$	-
<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS</b>	<b>\$</b>	<b>68,904.00</b>
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$	-
1520	Indemnizaciones	\$	66,000.00
1530	Prestaciones y haberes de retiro	\$	2,904.00
1540	Prestaciones contractuales	\$	-
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$	-
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	\$	-
<b>1600</b>	<b>PREVISIONES</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$	-
<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
1710	Estímulos	\$	-
1720	Recompensas	\$	-
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$</b>	<b>475,553.10</b>
<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$	-
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$	-
2130	Material estadístico y geográfico	\$	-
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$	-
2150	Material impreso e información digital	\$	-
2160	Material de limpieza	\$	-
2170	Materiales y útiles de enseñanza	\$	-

*Edwin Cabari*

*Brenda Judith Torres Báez*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Don Javier Aguilas*

2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$	-
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	\$	<b>6,697.72</b>
2210	Productos alimenticios para personas	\$	6,196.72
2220	Productos alimenticios para animales	\$	-
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	\$	501.00
<b>2300</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</b>	\$	-
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$	-
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	\$	-
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$	-
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$	-
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$	-
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	\$	-
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$	-
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	\$	-
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	\$	-
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	\$	<b>293,499.03</b>
2410	Productos minerales no metálicos	\$	25,839.00
2420	Cemento y productos de concreto	\$	-
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$	-
2440	Madera y productos de madera	\$	-
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$	-
2460	Material eléctrico y electrónico	\$	117,074.14
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$	125,785.72
2480	Materiales complementarios	\$	3,016.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$	21,784.17
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	\$	<b>10,454.86</b>
2510	Productos químicos básicos	\$	-
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$	-
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$	-
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$	2,434.84
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$	-
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$	8,020.02
2590	Otros productos químicos	\$	-
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	\$	<b>136,954.92</b>
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$	136,954.92
2620	Carbón y sus derivados	\$	-
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	\$	<b>2,610.00</b>
2710	Vestuario y uniformes	\$	-
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$	2,610.00
2730	Artículos deportivos	\$	-
2740	Productos textiles	\$	-
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$	-

*Carla*

*Judith Baéz*

*Brenda Torres*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Juan Javier Aguilar*

<b>2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	\$	-
2810 Sustancias y materiales explosivos	\$	-
2820 Materiales de seguridad pública	\$	-
2830 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$	-
<b>2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	\$	<b>25,336.57</b>
2910 Herramientas menores	\$	15,006.63
2920 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$	-
2930 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	-
2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$	-
2950 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$	-
2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$	10,329.94
2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$	-
2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$	-
2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$	-
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	\$	<b>533,315.36</b>
<b>3100 SERVICIOS BÁSICOS</b>	\$	<b>357,770.00</b>
3110 Energía eléctrica	\$	354,407.00
3120 Gas	\$	-
3130 Agua	\$	-
3140 Telefonía tradicional	\$	3,363.00
3150 Telefonía celular	\$	-
3160 Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$	-
3170 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$	-
3180 Servicios postales y telegráficos	\$	-
3190 Servicios integrales y otros servicios	\$	-
<b>3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	\$	<b>18,560.00</b>
3210 Arrendamiento de terrenos	\$	-
3220 Arrendamiento de edificios	\$	-
3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	-
3240 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$	-
3250 Arrendamiento de equipo de transporte	\$	-
3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$	18,560.00
3270 Arrendamiento de activos intangibles	\$	-
3280 Arrendamiento financiero	\$	-
3290 Otros arrendamientos	\$	-
<b>3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	\$	<b>51,771.40</b>
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$	14,500.00
3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$	29,029.00
3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$	464.00
3340 Servicios de capacitación	\$	-
3350 Servicios de investigación científica y desarrollo	\$	-

*Brenda Judith Torres Baez*

*Juan Javier Aguilar*

3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$	-
3370	Servicios de protección y seguridad	\$	-
3380	Servicios de vigilancia	\$	-
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$	7,778.40
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>\$</b>	<b>2,470.66</b>
3410	Servicios financieros y bancarios	\$	2,470.66
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$	-
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$	-
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$	-
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$	-
3460	Almacenaje, envase y embalaje	\$	-
3470	Fletes y maniobras	\$	-
3480	Comisiones por ventas	\$	-
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$	-
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>\$</b>	<b>84,747.33</b>
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$	3,433.60
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$	-
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$	-
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$	-
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$	52,787.01
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$	-
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$	28,526.72
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$	-
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$	-
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>\$</b>	<b>11,349.14</b>
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$	11,349.14
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$	-
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$	-
3640	Servicios de revelado de fotografías	\$	-
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	\$	-
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$	-
3690	Otros servicios de información	\$	-
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS</b>	<b>\$</b>	<b>6,646.83</b>
3710	Pasajes aéreos	\$	-
3720	Pasajes terrestres	\$	-
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	\$	-
3740	Autotransporte	\$	-
3750	Viáticos en el país	\$	6,646.83
3760	Viáticos en el extranjero	\$	-
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	\$	-

*Sylvia Torres*  
*Brenda Judith Torres Baez*  
*Edwin Cabon*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Juan Javier Aguilera*

3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	\$	.
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$	.
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	\$	.
3810	Gastos de ceremonial	\$	.
3820	Gastos de orden social y cultural	\$	.
3830	Congresos y convenciones	\$	.
3840	Exposiciones	\$	.
3850	Gastos de representación	\$	.
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	\$	.
3910	Servicios funerarios y de cementerios	\$	.
3920	Impuestos y derechos	\$	.
3930	Impuestos y derechos de importación	\$	.
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$	.
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$	.
3960	Otros gastos por responsabilidades	\$	.
3970	Utilidades	\$	.
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$	.
3990	Otros servicios generales	\$	.
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$	<b>225,964.45</b>
<b>4100</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	\$	-
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$	-
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	\$	-
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	\$	-
4140	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	\$	-
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$	-
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$	-
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$	-
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	\$	-
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	\$	-
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	\$	<b>225,964.45</b>
4410	Ayudas sociales a personas	\$	222,764.45
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$	-
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$	3,200.00
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$	-
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$	-
4460	Ayudas sociales a cooperativas	\$	-
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	\$	-
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$	-
<b>4500</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	\$	-
4510	Pensiones	\$	-
4520	Jubilaciones	\$	-
4590	Otras pensiones y jubilaciones	\$	-
<b>4600</b>	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS</b>	\$	-

Brenda Judith Torres Baéz  
 María Calvo

*[Signature]*

*[Signature]*

Don Javier Aguilari

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$	-
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	\$	-
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	\$	-
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$	-
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$	-
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	\$	-
4690	Otras transferencias a fideicomisos	\$	-
<b>4700</b>	<b>TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	\$	-
4710	Transferencias por obligación de ley	\$	-
<b>4800</b>	<b>DONATIVOS</b>	\$	-
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$	-
4820	Donativos a entidades federativas	\$	-
4830	Donativos a fideicomisos privados	\$	-
4840	Donativos a fideicomisos estatales	\$	-
4850	Donativos internacionales	\$	-
<b>4900</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR</b>	\$	-
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	\$	-
4920	Transferencias para organismos internacionales	\$	-
4930	Transferencias para el sector privado externo	\$	-
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	\$	<b>68,617.00</b>
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	\$	<b>4,195.00</b>
5110	Muebles de oficina y estantería	\$	4,195.00
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$	-
5130	Bienes artisticos, culturales y científicos	\$	-
5140	Objetos de valor	\$	-
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$	-
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$	-
<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	\$	<b>7,540.00</b>
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	\$	-
5220	Aparatos deportivos	\$	-
5230	Cámaras fotográficas y de video	\$	7,540.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$	-
<b>5300</b>	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>	\$	-
5310	Equipo médico y de laboratorio	\$	-
5320	Instrumental médico y de laboratorio	\$	-
<b>5400</b>	<b>VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	\$	-
5410	Vehiculos y equipo terrestre	\$	-
5420	Carrocerías y remolques	\$	-
5430	Equipo aeroespacial	\$	-
5440	Equipo ferroviario	\$	-
5450	Embarcaciones	\$	-
5490	Otros equipos de transporte	\$	-
<b>5500</b>	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	\$	-
5510	Equipo de defensa y seguridad	\$	-

Brenda Judith  
Torres Báez  
Fabián Cabán

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Juan Javier Aguilar

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

<b>5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	\$	<b>56,882.00</b>
5610 Maquinaria y equipo agropecuario	\$	-
5620 Maquinaria y equipo industrial	\$	12,338.00
5630 Maquinaria y equipo de construcción	\$	-
5640 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$	-
5650 Equipo de comunicación y telecomunicación	\$	-
5660 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$	-
5670 Herramientas y máquinas-herramienta	\$	-
5690 Otros equipos	\$	44,544.00
<b>5800 BIENES INMUEBLES</b>	\$	-
5810 Terrenos	\$	-
5820 Viviendas	\$	-
5830 Edificios no residenciales	\$	-
5890 Otros bienes inmuebles	\$	-
<b>5900 ACTIVOS INTANGIBLES</b>	\$	-
5910 Software	\$	-
5920 Patentes	\$	-
5930 Marcas	\$	-
5940 Derechos	\$	-
5950 Concesiones	\$	-
5960 Franquicias	\$	-
5970 Licencias informáticas e intelectuales	\$	-
5980 Licencias industriales, comerciales y otras	\$	-
5990 Otros activos intangibles	\$	-
<b>6000 INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$	<b>758,739.25</b>
<b>6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	\$	<b>758,739.25</b>
6110 Edificación habitacional	\$	-
6120 Edificación no habitacional	\$	-
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$	296,392.95
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$	-
6150 Construcción de vías de comunicación	\$	462,346.30
6160 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$	-
6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$	-
6190 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$	-
<b>6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	\$	-
6210 Edificación habitacional	\$	-
6220 Edificación no habitacional	\$	-
6230 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$	-
6240 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$	-
6250 Construcción de vías de comunicación	\$	-
6260 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$	-
6270 Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$	-
6290 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$	-
<b>6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>	\$	-

Brenda Judith  
Toires Baéz  
Eran Carbon

S. S.

Rafael

J. J.

Juan Javier Aguilera

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$
<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>\$</b>
<b>7100</b>	<b>INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>	<b>\$</b>
7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	\$
7120	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	\$
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$</b>
<b>8100</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>\$</b>
8110	Fondo general de participaciones	\$
8120	Fondo de fomento municipal	\$
8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	\$
8140	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	\$
8150	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	\$
8160	Convenios de colaboración administrativa	\$
<b>8300</b>	<b>APORTACIONES</b>	<b>\$</b>
8310	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	\$
8320	Aportaciones de la Federación a municipios	\$
8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	\$
8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	\$
8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	\$
<b>8500</b>	<b>CONVENIOS</b>	<b>\$</b>
8510	Convenios de reasignación	\$
8520	Convenios de descentralización	\$
8530	Otros Convenios	\$
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$</b>
<b>9100</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$</b>
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$
9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	\$
9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	\$
9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	\$
9150	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	\$
9160	Amortización de la deuda bilateral	\$
9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	\$
9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	\$
<b>9200</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$</b>
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$
9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	\$
9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	\$
9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	\$
9250	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	\$
9260	Intereses de la deuda bilateral	\$
9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	\$
9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	\$

Brenda Judith  
Torres Baéz  
María Colón

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Juan Javier Aguilón

*[Signature]*

*[Signature]*

<b>9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$	.
9310 Comisiones de la deuda pública interna	\$	.
9320 Comisiones de la deuda pública externa	\$	.
<b>9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	\$	.
9410 Gastos de la deuda pública interna	\$	.
9420 Gastos de la deuda pública externa	\$	.
<b>9500 COSTO POR COBERTURAS</b>	\$	.
9510 Costos por coberturas	\$	.
<b>9600 APOYOS FINANCIEROS</b>	\$	.
9610 Apoyos a intermediarios financieros	\$	.
9620 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	\$	.
<b>9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	\$	.
9910 ADEFAS	\$	.
<b>Total</b>	<b>\$ 2,917,874.16</b>	

Brenda Judith  
Torres Baéz  
Efraín Galván

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Por lo que una vez desahogadas las dudas y hechas las aclaraciones correspondientes respecto al presente punto, La Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, lo somete a votación y **de forma unánime el H. Cabildo aprueba y señala que tienen por presentado el Estado Financiero mensual de los recursos municipales emitido por la Tesorería Municipal aprobando se publique en los estrados del H. Ayuntamiento y se envíe a la Auditoría Superior del Estado para su Fiscalización.**

**Lo anterior conforme a lo previsto en el Artículo 81 Fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en relación al Artículo 12 Fracción XIV y Artículo 33 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.**

Siguiendo con la sesión pasamos a desahogar el **punto cinco** del orden del día Informe de actividades por parte de los Regidores del Honorable Cabildo de acuerdo al Artículo 74 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Para lo cual toma la palabra el C. Regidor Efraín Galván López y da lectura a su informe de actividades el cual en este momento lo presenta por escrito, continuando hace uso de la voz el C. Regidor Rafael Torres García el cual explica que se llevó a cabo una fumigación en el Mercado Municipal para un control de plagas, menciona que durante mucho tiempo no se había realizado esta actividad y se espera que tenga resultados favorables para el desarrollo del Mercado. Así mismo hace referencia a que debido a la contingencia los comercios se han visto afectados y que se han tomado medidas de prevención. En voz de la C. Regidora Martha Patricia Soriano Pérez, hace referencia a la Biblioteca Municipal en donde una vez pasada esta contingencia se realice una propuesta para que sea actualizada y poder dar una mejor enseñanza a los niños y por tanto

Juan Javier Aguilas

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

darle mantenimiento a los desperfectos que ella sufre como lo es la cortina entre otros mínimos detalles.

Así mismo pido se de atención a las solicitudes de las escuelas de comunidad, mi propuesta seria visitarlas, pero para ello requiero la disponibilidad de gasolina y vehículo. En lo que respecta al área de Transparencia, manifiesto que se está batallando mucho con el servicio de Internet para lo cual pido se dé la atención correspondiente. Continuando con el informe toma la palabra el C. Regidor Cidoro Moreno López, mencionando que acompaño a supervisar las actividades del Departamento de Agua Potable para que todo se esté desempeñando ordinariamente. En lo que respecta al Departamento de Obras Públicas, hace referencia que se atiendan las solicitudes que existen de focos tanto en comunidades como en Cabecera Municipal, menciona que reviso el camino de Palo Seco y refiere que son 300 mts los que necesitan una compostura para las necesidades de las personas que transitan en esa área. La C. Regidora Brenda Judith Torres Báez manifiesta que ha acudido a reuniones con el Dr. Eric, las cuales son de carácter informativo debido a la contingencia, se hizo la solicitud y entrega de material y apoyo en el aislamiento a familiares de la comunidad de Palo Seco, ha realizado así mismo reuniones preventivas para la prevención del Dengue. Y por último el C. Regidor Juan Javier Aguilar Galván presenta su informe por escrito.

Brenda Judith  
Torres Báez

Juan Javier Aguilar

Continuando con la sesión se procede a desahogar el **punto seis** del orden del día; **Asuntos Generales**, para lo cual la Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega, les solicita a todos los integrantes del Honorable Cabildo si tienen un asunto que tratar fuera de los enlistados en el orden del día, lo manifiesten:

La Presidenta Municipal la C. Ma. Teodora Reyes Infante que solicita se le notifique a la Lic. Cindy Elizabeth Martínez Padrón, Síndico Municipal y a la Lic. Nereida Engracia Banda, Contralor Interno para que realicen la depuración de Inventario de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Villa Juárez y solicito que se agregue como punto en la segunda sesión ordinaria de Cabildo del mes de agosto. Así mismo solicito a la Lic. Cindy Elizabeth Martínez Padrón, Síndico Municipal le dé seguimiento al trámite de Control y confianza de los elementos de Seguridad Pública Municipal.

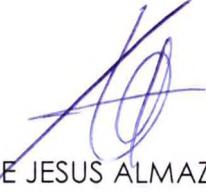
En voz de la Síndico Municipal hace solicitud de cámaras de vigilancia para el Departamento de Seguridad Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Juárez y una vez que estas sean autorizadas se le informe proveedor y fecha de instalación.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, la Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Elizabeth de Jesús Almazán Ortega da cuenta de ello y

concede el uso de la voz a la Presidente Municipal, Ma. Teodora Reyes Infante, quien declara que siendo las **13:51 trece horas con cincuenta y un minutos del día 08 ocho de julio del dos mil veinte** se declara agotado el orden del día y se da por concluida la sesión, declarando legales y válidos los acuerdos en ella tomados, firmando el acta correspondiente previa lectura al margen y al calce los que en ella intervinieron y deben hacerlo. Doy Fe;



C. M.A. TEODORA REYES INFANTE  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. ELIZABETH DE JESUS ALMAZAN ORTEGA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. CINDY ELIZABETH MARTINEZ PADRON  
SINDICO MUNICIPAL

Brenda Judith  
Torres Baez  
Ethan Salas



don Javier Aguilas



**REGIDORES**

*Efrain Galvan*  
C. EFRAIN GALVAN LOPEZ  
REGIDOR

*Rafael*  
C. RAFAEL TORRES GARCIA  
1 REGIDOR

*Martha Patricia Soriano Perez*  
C. MARTHA PATRICIA SORIANO PEREZ  
2 REGIDOR

*Cidoro Moreno Lopez*  
C. CIDORO MORENO LOPEZ  
3 REGIDOR

*Brenda Judith Torres Baez*  
C. BRENDA JUDITH TORRES BAEZ  
4 REGIDOR

*Juan Javier Aguilar Galvan*  
C. JUAN JAVIER AGUILAR GALVAN  
5 REGIDOR